I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
28 ABR 2021
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 1234 /
RETIRO, 28 ABR. 2022
VISTOS:

1º Resolución Exenta N° 57 /VII REG del 21 de febrero de 2022 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

2° Convenio de fecha 21 de febrero de 2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Región del Maule.

3° Decreto Exento N° 705 de fecha 17 de marzo del 2022, que aprueba el Convenio de Trasferencia de Fondos y Ejecución Programa de Violencia en contra de las Mujeres del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, de la región del Maule e I. Municipalidad de Retiro, para el año 2022;

4º Certificado N° 034 de fecha 17 de marzo de 2022, que sanciona el cuerdo por mayoría absoluta para la celebración de Convenio Programa de Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer".

5º Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector público.

6° La cotización presentada por el proveedor **"Sandro Villagra Gutiérrez , Rut 13.374.872-5"**

7º.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere adquirir artículos de aseo y protección sanitaria para el funcionamiento del Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer", del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), ejecutado por la I. Municipalidad de Retiro.

2° Que el proveedor **"Sandro Villagra Gutiérrez, 13.374.872-5 "**, cuenta con los productos cotizados, calidad de éstos y entrega de forma inmediata en Dirección de Desarrollo Comunitario, específicamente en oficina del Centro de la Mujer.

DECRETO:

1° AUTORÍZASE la adquisición de artículos de aseo y protección sanitaria **"Sandro Villagra Gutiérrez, 13.374.872-5 " de** acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
3	Escobillon Virutex
8	Virutilla Gruesa piso
8	Virutilla fina piso
10	Cloro gel 950 ml
10	Alcohol desnaturalizado 70% 1 lt
2	Lavaloza concentrado aguacol 5 lt
10	Cif crema 750 G
20	Bolsa de basura 110 X 120 unidades

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
28 ABR 2022
OFICINA DE PARTES

2	Bolsa de basura 50X70 (10)
2	Jabón antibacterial active plus 5 LTS
10	Lysoform 257G
10	Toalla nova industrial
10	Higiénico industrial 500 MTS rollo
10	Lysoform pastilla para estanque x2 80 gr
20	Esponja bonogril acanalada
20	Paño microfibra 30x40
20	Trapero simple con ojal 50X70
20	Mascarilla 3P (50)azul
2	Pala plastica Negra
10	Toallitas desinfectantes virutex pouch x 5º UD

2° EFECTÚASE: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de $416.050 (cuatrocientos dieciséis mil , cincuenta pesos), IVA incluido.

3° IMPUTESE: el gasto con cargo la cuenta N° 22.04.005.017.004 Programa de Atención, Protección y Reparación integral en violencia contra las Mujeres, denominado "Centro de la Mujer Retiro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIA PARADA FRANCO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/JII/CPF/jms
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Dirección Des. Comunitario. /